



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 219 -2021-MPB-A

Bagua, 29 de septiembre del 2021

### VISTO:

Informe N° 635-2021-MPB-GIDT de fecha 16 de septiembre del 2021, proveído de Alcaldía de fecha 17 de septiembre del 2021, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Indica que: 'Los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento legal, Además, es atribución del alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y Ordenanzas", tal como establece el artículo 20° Inc. 6 de la ley orgánica de municipalidades -Ley N° 27972;

Que, mediante CARTA N° 111-2021-MPB-GIDT, el Arq. Carlos Iván Vargas Regalado; Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial solicita al Ingeniero I – UOP, brindar apoyo para la elaboración del expediente técnico para la actividad denominada **"CONSTRUCCIÓN DE BOCA CALLES Y SOBREANCHOS EN EL JR. ROGER JIBAJA C – 11 Y C – 12, JR. JULIO MUÑOZ C – 12 Y C – 13 Y EL JR. 1RO DE SEPTIEMBRE, DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA DE BAGUA – DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"**.

Que, mediante INFORME N° 35-2021-VHMO/ING.P/MPB, de fecha 31 de agosto del 2021, el Ingeniero Victor Hugo Melendez Olórtegui; Ingeniero de planta – MPB, se dirige al Arq. Carlos Iván Vargas Regalado, en atención a la CARTA N° 111-2021-MPB-GIDT, a través del cual remite Expediente Técnico obra **"CONSTRUCCIÓN DE BOCACALLES Y SOBREANCHOS EN EL JR. ROGER JIBAJA C-11, C12, JR. JULIO MUÑOZ HORNA C-12, C-13 Y EL JR. 01 DE SEPTIEMBRE, DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA DE BAGUA, REGIÓN AMAZONAS"**.

Que, a través del INFORME N° 623-2021-MPB-GIDT, dirigido al Ing. Eduardo Jara Pérez; Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Bagua, el Arq. Carlos Iván Vargas Regalado; Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial, solicita disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 59, 815.35 (Cincuenta y nueve mil ochocientos quince con 35/100 soles) para ejecutar la actividad denominada **"CONSTRUCCIÓN DE BOCACALLES Y SOBREANCHOS EN EL JR. ROGER JIBAJA C-11, C12, JR. JULIO MUÑOZ HORNA C-12, C-13 Y EL JR. 01 DE SEPTIEMBRE, DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA DE BAGUA, REGIÓN AMAZONAS"**. Cuyo expediente técnico ha sido elaborado por el personal técnico de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Entidad.

Que, mediante INFORME N° 1081-2021-MPB/OPPyR, la jefa de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Provincial de Bagua, manifiesta que sí existe disponibilidad presupuestal para la ejecución de la actividad denominada **"CONSTRUCCIÓN DE BOCACALLES Y SOBREANCHOS EN EL JR. ROGER JIBAJA C-11, C12, JR. JULIO MUÑOZ HORNA C-12, C-13 Y EL JR. 01 DE SEPTIEMBRE, DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA DE**





**BAGUA, REGIÓN AMAZONAS**". Por el monto de S/ 59,815.35 (Cincuenta y nueve mil ochocientos quince con 35/100 soles), en el rubro (07) FONCOMÚN.

Que, mediante INFORME N° 635-2021-MPB-GIDT de fecha 16 de septiembre del 2021, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial solicita APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE ACTIVIDAD Y AUTORIZACIÓN PARA SU EJECUCIÓN de la actividad denominada "CONSTRUCCIÓN DE BOCACALLES Y SOBREANCHOS EN EL JR. ROGER JIBAJA C-11, C12, JR. JULIO MUÑOZ HORNA C-12, C-13 Y EL JR. 01 DE SEPTIEMBRE, DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA DE BAGUA, REGIÓN AMAZONAS". Cuyo presupuesto es de S/ 59, 815.35 (Cincuenta y nueve mil ochocientos quince con 35/100 soles).

Que, mediante proveído de Alcaldía, de fecha 17 de septiembre del 2021, se ordena a este despacho de Asesoría Jurídica, proyectar acto resolutivo.

Finalmente, estando a los considerandos expuestos precedentemente y al uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, el expediente técnico de la actividad denominada "CONSTRUCCIÓN DE BOCACALLES Y SOBREANCHOS EN EL JR. ROGER JIBAJA C-11, C12, JR. JULIO MUÑOZ HORNA C-12, C-13 Y EL JR. 01 DE SEPTIEMBRE, DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA DE BAGUA, REGIÓN AMAZONAS". Cuyo presupuesto es de S/ 59, 815.35 (Cincuenta y nueve mil ochocientos quince con 35/100 soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – ENCARGAR, a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, y a las instancias pertinentes de la Municipalidad Provincial de Bagua dar cumplimiento a la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** – ENCARGAR, a la oficina de secretaria general y Archivo, la notificación y distribución de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.** – ENCARGAR, a la Oficina de Informática la publicación de la presente Resolución en la página del Portal Institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

WGCM/MPB/A(e)  
JLCA/OAJ/MPB



*[Signature]*  
SR. WALTER GERMAN CASTRO MUÑOZ  
Alcalde Encargado  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE BAGUA